

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1260/19

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2019 y el 3/2019 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

El Hoyo de Pinares, 9 de mayo de 2019.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.